



MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR
ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL
2017 – 2030

SISTEMATIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECCIONAL 2017

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de Educación Ambiental Ciudadana impulsada desde el sector Público de manera intersectorial y multinivel, para fomentar corresponsabilidad socio ambiental y alcanzar el buen vivir.



LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS 2030

#	DESCRIPCIÓN
1.	<p>Línea de acción: Levantamiento de una línea base sobre la problemática ambiental local y acciones emprendidas por los actores locales referentes a Educación Ambiental (EA); y de la identificación de necesidades de capacitación y formación en EA para los equipos técnicos.</p> <p><u>Metas:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1.1. Contar con una línea base sobre la problemática ambiental local y acciones emprendidas referentes a Educación Ambiental (EA); y de la identificación de necesidades de capacitación y formación en EA para los equipos técnicos. Tiempo: Para el 2018 se cuenta con una Línea base.1.2. Implementar un Programa Nacional de Educación Ambiental ciudadana: Inicio 2019.
2.	<p>Línea de acción: Elaboración e implementación de un Programa Nacional de Educación Ambiental ciudadana desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Educación (MINEDUC), la Academia y otros actores locales que permitan la cooperación y participación directa en la ejecución, monitoreo y evaluación en proyectos de Educación Ambiental de manera diferenciada y pertinente de acuerdo a cada proyecto, los cuales deben estar incorporados en los PDOT.</p> <p><u>Meta:</u></p> <ol style="list-style-type: none">2.1. Contar con un Programa Nacional de Educación Ambiental ciudadana desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Educación (MINEDUC), la Academia y otros actores locales que permitan la cooperación y participación directa en la ejecución de monitoreos y evaluación en proyectos de Educación Ambiental de manera diferenciada y pertinente de acuerdo a cada proyecto. Tiempo: Elaborar un Programa Nacional de Educación Ambiental ciudadana: 2018.
3.	<p>Línea de acción: Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de los diferentes niveles de gobiernos vinculados de manera indirecta con procesos de educación y gestión ambiental.</p> <p><u>Meta:</u></p> <ol style="list-style-type: none">3.1. Equipos técnicos de los diferentes niveles de gobiernos, fortalecidos y vinculados de manera indirecta con procesos de educación y gestión ambiental, para que al cabo de cierto tiempo contar con estos equipos fortalecidos. Tiempo: 2019.
4.	<p>Línea de acción: Coordinación de los GAD con el Ministerio del Ambiente para fortalecer el Programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA) en las Áreas Protegidas y Zonas de Influencia; así como otras áreas de conservación definidas por el nivel de gobierno</p>



	<p>dentro de sus circunscripciones territoriales en el ejercicio de sus competencias, en una práctica comunitaria y participativa.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>4.1. Acuerdos o convenios de fortalecimiento CEPA suscritos, y ejecución entre MAE y GAD. Tiempo: 2018.</p>
5.	<p>Línea de acción: Evaluación de impacto de los planes, programas y proyectos de Educación Ambiental implementados a nivel local, y promoción de la retro alimentación para los Planes de ordenamiento Territorial que impulsan los GAD.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>5.1. Resultados de evaluaciones bianuales. Tiempo: Bianuales al 2030.</p>
6.	<p>Línea de acción: Desarrollar en la Educación Ambiental, la promoción de Buenas Prácticas Ambientales (BPA), para los sectores, (productivos, proponentes (regulados)) de proyectos, apegadas al cumplimiento de la normativa legal vigente: Gestión integral de residuos sólidos, ahorro energético, cuidado del agua.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>6.1. Sectores, (productivos, proponentes (regulados)) de proyectos, capacitados en temas de BPA. Tiempo: 2025.</p>
7.	<p>Línea de acción: Conformación comités interinstitucional Provinciales Ambientales, para fortalecer los procesos de la Educación Ambiental en los Gobiernos Autónomos Descentralizado (GAD).</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>7.1. Conformación comités interinstitucional Provinciales Ambientales conformados, para el fortalecimiento, seguimiento, de los procesos de EA en territorio. Tiempo: 2018.</p>